

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **4372**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

16 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 33 de fecha 28 de Octubre del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Sábado 29 de Octubre del 2011, cumpliendo funciones en charlas de capacitación reglamentaria de transito y seguridad vial, en el horario que mas abajo se indica, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, durante el día sábado 29 de Octubre del 2011, con un recargo del 50%, los que deberán ser compensados con descanso complementario y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

Sábado 22 de Octubre 09:00 a 14:00 horas

NOMBRE

HORAS AL 50%

- | | |
|--------------------------------|----------|
| ➤ HERNANDES ESPINOSA FRANCISCO | 05 horas |
| ➤ CATALINA RIQUELME ABARCA | 05 horas |
| ➤ CLAUDIO SEPULVEDA CORTES | 05 horas |

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-